

	MEMORIAL	Código: MDLO 28-25
		Fecha: 11 feb. 25
	DAVID ALBERTO PUERTA JOLY Abogado especialista	Versión: 03

Cartagena – Bolívar martes, 11 de febrero de 2025

Honorable
 MAGISTRADO(A) PONENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA LABORAL _ DE
 CARTAGENA
 Dra **M.P. JOHNNESY DEL CARMEN LARA MANJARREZ**

E. S. D.

Ref. MEMORIAL DE IMPULSO PROCESAL

Rad.: Demanda Laboral Ordinaria 130013105004201700523-01

Demandante(s): MAGDALENA DEL C. MARTÍNEZ VALDEZ

Demandado(s): SEATECH INTERNATIONAL INC Y ATIEMPO SERVICIOS S.A.S.

DAVID ALBERTO PUERTA JOLY, varón, mayor de edad, domiciliado y residente en la Ciudad de Cartagena, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional Número 195.754 del Honorable C. S. de la J., identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de Apoderado Judicial del Señor **MAGDALENA DEL C. MARTÍNEZ VALDEZ**, quien funge como DEMANDANTE a la acción descrita en el encabezado del presente escrito, dentro del término de la presente concurre a su despacho con el respeto acostumbrado para presentar **MEMORIAL DE IMPULSO PROCESAL** en virtud que el proceso había ingresado a su despacho y que debido a que no se pudo escuchar la audiencia se procedió a reconstruir el expediente, en específico en unas declaraciones en la cual se realizó según lo ordenado tanto por su judicatura como por el despacho judicial de origen, y posteriormente fue remitido desde el juzgado de origen hasta su despacho nuevamente en la cual se realizó el ingreso según lo que muestra la página de consulta unificada de proceso el día 27 de agosto de 2024, en la cual se procedió a dar ingreso a su despacho, honorable magistrada se pide en consideración de que su despacho ya había revisado el expediente de la presente referencia que se proceda a no someter al expediente a esperar turno, debido a que la situación atípica ocurrida con las audiencia que hacían falta fue una situación ajena a la voluntad de las partes, de lo antes dicho se pide muy respetuosamente que se proceda a resolver el recurso de apelación forma pronta.

El presente memorial se remite para los fines procesales pertinentes

Agradeciendo su comprensión.

No siendo más el motivo de la presente.

De Honorable Magistrado(a),

Atentamente,

DAVID ALBERTO PUERTA JOLY
 C.C. 73'207.646 de C/gena
 T.P. 195.754 C. S. de la Judicatura

Página 1 de 1